

## **CONTENIDO DE LAS SESIONES INFORMATIVAS**

### **Posiblemente vais a ser y significar su primer contacto con la mediación:**

La mayor parte de las personas que se acercan a la mediación, no han ni oído hablar de ella, o bien no conocen en qué consiste. Por eso es muy importante que los mediadores que ofrecen la sesión informativa puedan informar de forma muy clara, sencilla, directa y pedagógica sobre que es la mediación y que beneficios les puede aportar participar en un proceso mediador.

En las sesiones informativas es recomendable que puedan participar también los abogados de las partes, en caso que los tengan.

La sesión informativa es un paso fundamental para que las personas puedan entender que es la mediación, optar por ella y desempeñar el rol que les corresponde como participantes en la mediación.

**Generalmente las personas vienen por separado a la sesión informativa**, si tras informarlas, deciden realizar la mediación, han de firmar la solicitud de mediación, en la que anotan sus datos y los datos de la otra parte o, al menos aquellos datos que faciliten el contacto con la otra parte.

Si la primera parte que viene a mediación no ha perdido todavía la capacidad de hablar con la otra parte, es recomendable que sea esta primera parte, la que informe de la posibilidad de la mediación a la segunda parte, indicándole que se ponga en contacto con el CMICAV para ofrecerle igualmente una sesión informativa gratuita.

Si las partes han perdido la capacidad de comunicarse, en ese caso, el mediador es quien se pone en contacto con la segunda parte para convocarla a una sesión informativa. El mediador llama a la segunda parte por teléfono y trata que acuda a una sesión informativa personalizada, que es mucho más efectiva que una mera información vía telefónica. En la llamada a la segunda parte el mediador se identifica como mediador del Centro de Mediación del ICAV, y le explica que desde el Centro de Mediación se ha ofrecido la posibilidad de la mediación a la primera parte y que esa misma oportunidad se le ofrece a él/ella, convocándolo a una sesión informativa totalmente gratuita, en la que se le explicará en qué consiste la mediación, como le puede ser de gran utilidad y aportarles destacados beneficios personales y materiales.

## **El informador que se convierte también en mediador**

El mediador que realiza la sesión informativa atiende a la primera persona que se acerca a la mediación y si esta primera persona firma el formulario de solicitud, se pone también en contacto con la segunda parte. Si ambas o más partes aceptan la mediación el mediador llevará a cabo la mediación, avisando al Centro de Mediación de su inicio.

El mediador debe informar a las partes del coste de la mediación, que se acordará con ellas. El mediador cobrará directamente las sesiones de mediación a las partes.

Si debido a sus escasos ingresos económicos tienen o podrían tener derecho a justicia gratuita, deben aportar al CMICAV la documentación que lo acredite y la mediación se podrá realizar sin coste alguno, ya sea para las dos partes o para una de ellas.

Puede darse que una parte pueda realizar la mediación de forma gratuita y la otra no, en este caso el mediador cobrará lo establecido únicamente de la parte que puede pagar.

Las mediaciones que sean gratuitas, pueden ser realizadas por el mismo mediador que ha hecho la sesión informativa o pasar al listado de mediadores que se han ofrecido a realizar las mediaciones de forma gratuita.

En todo caso el mediador no puede llevar más de tres mediaciones del CMICAV a la vez

Si se trata de la primera mediación debe realizar esta primera mediación con otro mediador con experiencia práctica o bien informar al Centro para que le busque un mediador senior que le acompañe en la mediación.

Tanto el formulario de solicitud, como posteriormente el acta inicial y final, deben realizarse por triplicado, el original se lo queda el CMICAV y se facilita una copia a cada parte

### **Objetivos fundamentales de las sesiones informativas de mediación:**

1. Informar de las características de la mediación
2. Escuchar comprender y empatizar
3. Motivar

## **1. Informar de las características de la mediación**

**El mediador debe explicar de forma clara y concisa los principios básicos de la mediación:**

### **Voluntariedad**

La mediación es voluntaria para todas las partes y es voluntario continuar en ella o dejarla en todo momento. Aunque el juez derive un caso a mediación las partes pueden optar por iniciar la mediación o no.

También el mediador si entiende que la mediación no está siendo utilizada para alcanzar los objetivos que le son propios, puede dar por finalizada la mediación informando a las partes y al CMICAV.

### **Confidencialidad**

El contenido de lo tratado en mediación es confidencial. El mediador no puede ser llamado a declarar por el Juez (excepto en una causa penal y de forma argumentada), ni tampoco por las partes.

La confidencialidad afecta tanto al mediador como a las partes, que igualmente quedan vinculadas por el principio de confidencialidad, que queda recogido en el artículo 9 de la Ley 5/2012

### **Imparcialidad/ Equidistancia del mediador**

El mediador actúa de forma totalmente imparcial, favoreciendo a las dos partes por igual y con absoluta equidistancia entre las partes, velando por el equilibrio y la igualdad de oportunidades en todo momento

### **Neutralidad del mediador**

La actuación del mediador es neutral en el sentido de que no condiciona el acuerdo de mediación, que es el acuerdo de las partes, alcanzado por ellas mismas

### **Protagonismo e implicación de las partes en el proceso de mediación**

Las partes que son protagonistas de la situación conflictiva, con la mediación se convierten también en protagonistas de la gestión del conflicto y se implican de forma directa y activa en la búsqueda de una solución constructiva y aceptable para todos. Por ello es muy importante que las partes puedan dialogar, exponer sus vivencias, preocupaciones y motivaciones y también escucharse mutuamente

## **2. Escuchar comprender y empatizar**

Durante la sesión informativa el mediador debe también escuchar a las personas que acuden a la sesión informativa, para que se sientan comprendidas y puedan apreciar que en la mediación ellas son realmente protagonistas y que sus motivaciones y preocupaciones son importantes para el mediador-informador, que les escucha con total atención.

El mediador no valora ni opina sobre las motivaciones de las partes, sino que les escucha y manifiesta comprensión hacia sus explicaciones (comprender no significa estar de acuerdo).

A través de la escucha activa el mediador despierta la empatía que significa una especial conexión emocional con las partes, ya que no solo se escuchan las palabras, sino que se favorece la comprensión de las emociones que se manifiestan a través de las palabras y de la comunicación no verbal.

## **3. Motivar**

En la sesión informativa el mediador empodera a las partes, ellas pueden conseguir superar positivamente la situación de discrepancia a través de la mediación.

La respuesta que las partes puedan obtener a través de la mediación, será sin duda, la mejor posible, ya que nadie como ellas mismas conoce la realidad y las características de la situación que están viviendo.

Por tanto la mejor solución está en sus manos y el mediador les puede ayudar a encontrarla.

### **Ventajas de la mediación:**

- Favorece una solución válida y satisfactoria para todos y por tanto más sólida y de más fácil cumplimiento.
- Las soluciones en mediación no son una imposición de un tercero, sino acuerdos que consensuan las partes y por ello se adaptan mucho mejor a sus necesidades reales
- Supone un tiempo controlado por las propias partes y por el mediador, ya que depende de ellos mismos y no de factores externos y por ello suele ser mucho menor que el tiempo que supone la vía judicial
- Con la mediación las partes no pierden el control de la situación ni la capacidad de decidir, que la conservan hasta el final.
- La mediación disminuye los elevados costes emocionales y económicos que suele comportar la judicialización de los casos conflictivos
- La mediación permite construir un futuro en positivo y mejor para todos